

## **ACTA Nº 1 JUNTA ELECTORAL CENTRAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Mediante Plataforma ZOOM, dada la situación de pandemia, a los 20 días del mes de agosto del 2021 a las 10:00 hs se da comienzo a reunión de la Junta Electoral Central con la presencia de Guillermo ELIÇABE, Facundo BUSTOS, Florencia MENNA, Paolo SCAGLIA e Iván VIVAS quienes de forma unánime resuelven:

1. Establecer que la presentación de Candidaturas a Rector/a y Vicerrector/a se deberá realizar mediante nota en formato papel, dirigida a esta Junta, a través de la Secretaria del Consejo Superior y Relaciones Institucionales, de Lunes a Viernes de 10 a 15 Horas
2. Informar que de acuerdo a la normativa vigente la fecha de vencimiento para la presentación, opera el 05/10/2021 a las 19.00 horas
3. Aprobar como Anexo I de la presente el modelo de planilla de avales para cada cuerpo de cada unidad académica y centralizado en caso del personal universitario; para la presentación de candidaturas a Rector/a y Vicerrector/a, con mención obligatoria de Nombre y apellido, DNI y firma
4. Establecer que las distintas juntas electorales de los distintos cuerpos de la Universidad Nacional de Mar del Plata para el proceso electoral 2021 pueden Adherir a la planilla de avales presentada para las candidaturas de Rector/a y Vicerrector/a a efectos de presentar la respectiva lista a su junta electoral, deberá constar adhesión por escrito de la junta electoral de dicha decisión.
5. Aprobar como Anexo II de la presente cuadro con el total de votantes validos en la última elección 2019, del cuerpo estudiantil a efectos de controlar el requisito de porcentaje mínimo de avalistas.
6. Establecer el mail [consup@mdp.edu.ar](mailto:consup@mdp.edu.ar) como único medio de contacto para con esta Junta.
7. Informar que todas las resoluciones de esta junta serán publicadas en la página web de la Universidad y serán válidas todas las notificaciones realizadas por ese medio en el portal [www.mdp.edu.ar](http://www.mdp.edu.ar).
8. Dar publicidad de la presente acta en el sitio web destinado a la Junta Electoral Central.

A LOS 20 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021, SE FIRMA LA PRESENTE EN CON FIRMA DIGITAL, SIENDO EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, FEDATARIO DE DICHA VOTACION.



## ANEXO II

FACULTAD	VOTOS VALIDOS 2019
Agrarias	141
Arquitectura	1320
Derecho	2238
Económicas	2383
Exactas	737
Humanidades	1466
Ingeniería	1175
Psicología	915
Salud	1197
TOTALES	11572